

-----Mensaje original-----

De: ALFREDO GUTIERREZ CENTENO [<mailto:agutierrez@condumex.com.mx>]

Enviado el: Miércoles, 05 de Agosto de 2009 12:54 p.m.

Para: contacto.cinif@cinif.org.mx

Asunto: Mensaje desde el sitio CINIF

Below is the result of your feedback form. It was submitted by ALFREDO GUTIERREZ CENTENO (agutierrez@condumex.com.mx) on Wednesday, August 05, 2009 at 12:54:28

--

Mensaje: COMENTARIOS

Proyectos para auscultación de Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF

NIF C-1 Efectivo

Párrafo 5 inciso d). Consideramos que el término a la vista significa realizable en el momento, identificado con documentos (cheques, billetes, etc.), y la definición de este punto se refiere a inversiones de muy corto plazo, donde no se presenta a la vista el documento, por lo que se sugiere eliminarlo para evitar confusión.

Asimismo, la última parte del párrafo que dice: aquellos destinados a solventar compromisos de muy corto plazo se debería eliminar, ya que la clasificación como efectivo esta referenciada a la disponibilidad, razón por la cual, el uso que se le dará al mismo no debe definir su inclusión o no en este concepto, en todo caso sería lo contrario se encuentra disponible para ser usado en cualquier situación que se presente en al entidad sin restricciones.

Párrafo 19. Consideramos que también se modifique el párrafo 9 inciso a), del Boletín C-2, haciendo referencia a la definición de efectivo que tiene la NIF C-1.

Empresa: GRUPO CONDUMEX

submit: Enviar mensaje